



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

### MEMORANDO N.º POOPP-GADPRSC-37-2021

**PARA:** Sr. Wilson Guerrero Becerra  
**PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS**

**C.C.:** Sra. Shirley Ceballos Cabrera  
**ADMINISTRADOR (A) DEL CONTRATO DE MENOR CUANTÍA DE OBRA CON CÓDIGO MCO-GADPRSC-006-2019.**

**DE:** Ing. Michael Medina Arrobo **TÉCNICO DE UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.**

**FECHA:** 24 de septiembre del 2021

**ASUNTO:** **INFORME TÉCNICO SOBRE EL CONTRATO DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS CON COÓDIGO MCO-GADPRSC-006-2019 CON OBJETO "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMÚN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

**SOLICITANTE:** Arq. Martha Miranda Padrón  
**CONTRATISTA**

Señor presidente el presente es para hacer llegar a su persona lo dispuesto mediante Memorando N.º WG-GADPRSC-2021-145 a la comisión técnica designada representada por la Señora Shirley Ceballos Cabrera Vocal del Gobierno Parroquial de San Carlos, **ADMINISTRADOR (A)** del contrato, Señora Jaqueline Villena Galeas Vocal del Gobierno Parroquial de San Carlos **DELEGADO (A) de la Máxima Autoridad** e Ing. Michael Medina Arrobo Técnico de Planificación y Obras Públicas del Gobierno Parroquial de San Carlos y **DELEGADO de la Máxima Autoridad**, en .representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos; por otra parte, la Sra. Arq. Martha Miranda Padrón en calidad de **CONTRATISTA CON RUC 1705442778001**, con el objeto de verificar los trabajos ejecutados y proceder a la RECEPCION DEFINITIVA de la



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

obra: MCO-GADPRSC-006-2019 CON OBJETO "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMÚN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, por un monto contractual de **Sesenta mil cuatrocientos seis, con 56/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte MERICA AUSD 60.406.56 USD. Más IVA**

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Edgar Michael Medina Arrobo  
**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y  
OBRAS PÚBLICAS GADPR SAN CARLOS**  
N.º Reg. Prof. 1031-06-716709





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

## INFORME TÉCNICO

**PARA:** Sr. Wilson Guerrero Becerra  
**PRESIDENTE GADPR San Carlos**

**CC.**

**DE:** Comisión Técnica  
**Sra. Shirley Ceballos Cabrera ADMINISTRADOR (A) DE CONTRATO**  
**Sra. Jaqueline Villena Galeas DELAGADO (A) MÁXIMA AUTORIDAD**  
**Ing. Michael Medina Arrobo DELAGADO (A) MÁXIMA AUTORIDAD**

**FECHA:** 24 de septiembre del 2021

**ASUNTO:** “INFORME TÉCNICO SOBRE ESTADO ACTUAL DEL FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

### 1. ANTECEDENTES

**1.1.** En la **Parroquia San Carlos**, a los **12 días del mes de Noviembre del 2019**, en forma libre y voluntaria, declaran ser hábiles para contratar y contraer obligaciones que en derecho se requieren; compareciendo así a la celebración del presente contrato, por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN CARLOS**, representado por el **Sr. Manuel Mesías Yanza Villa**, en calidad de **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos**, a quien en adelante se le denominará la **CONTRATANTE**; y, la Provedora **Arq. Martha Miranda Padrón**, a quien en adelante se le denominará el **CONTRATISTA**.

**1.2.** De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, contempla la ejecución del: **FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN**



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

### CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- 1.3. Previos los informes y los estudios respectivos, el **Sr. Manuel Mesías Yanza Villa**, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, resolvió aprobar los pliegos de Menor Cuantía de Obras **MCO-GADPRSC-006-2019.**, para el **FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**
- 1.4. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida **Presupuestaria No 75.01.04.** Denominada, **Urbanismo y Embellecimiento, con fecha 14 de octubre del 2019,** conforme consta en la certificación conferida por la **Ing. Carmen Aguilar Quezada,** Secretaria/Tesorera; **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.**
- 1.5. Se realizó la respectiva convocatoria el **18 de Octubre del 2019,** a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).
- 1.6. Luego del proceso correspondiente, el **Sr. Manuel Mesías Yanza Villa,** Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°.- 001-GADPRSC-P-2019,** del **28 de Octubre del 2019, Adjudico** la ejecución de FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, al oferente la Arq. Martha Miranda Padrón.
- 1.7. Con fecha 28 de octubre del 2020 la comisión técnica formada por Sra. Shirley Ceballos ADMINISTRADOR (A) del contrato y Vocal del GADPRSC, Ing. Lorena Rodríguez Técnico (a) del GADPRSC DELEGADA DE LA COMISIÓN, Ing. Civil Juan Espín Valle FISCALIZADOR-OBSERVADOR y Arq. Martha Miranda Padrón CONTRATISTA firman el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL CONTRATO DE MENOR CUANTIA OBRA signado con el código MCO-GADPRSC-006-2019 y objeto “FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

**1.8.** Con fecha 06 de julio del 2021, la Máxima autoridad dispone asistir y preparar documentos habilitantes correspondientes para la inspección a la obra financiada con la operación No. 41171, respecto a la llegada de la Sra. Arq. Adriana Loaiza Canelos, MSc. Especialista Coordinación de seguimiento Sucursal Zonal Norte el 08 de julio de 2021 a las 09:30 am según MEMORANDO N° WG-GADPRSC-2021-129. Verificar las cantidades y montos ejecutados en el proceso de MENOR CUANTIA OBRA signado con el código MCO-GADPRSC-006-2019 y objeto “FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

**1.9.** Con fecha 14 de julio del 2021, el Ing. Gustavo Adolfo Pilla Pazmiño GERENTE SUCURSAL REGIONAL 1 QUITO, ENCARGADO, emite Oficio Nro. BEDE-I-GSZN-2021-1407-OF, con fecha Quito D. M., 14 de julio de 2021, remitiendo Acta de Seguimiento Secuencial a la operación No. 41171, realizada por la Sra. Arq. Adriana Loaiza Canelos, MSc. Especialista Coordinación de seguimiento Sucursal Zonal Norte el 08 de julio de 2021 a las 09:30 am sobre Verificación de cantidades y montos ejecutados en el proceso de MENOR CUANTIA OBRA signado con el código MCO-GADPRSC-006-2019 y objeto “FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

**1.10.** Con fecha 25 de julio del 2021, según MEMORANDO N° WG-GADPRSC-2021-129, la Máxima autoridad dispone presentar informe y verificar las cantidades y montos ejecutados en el proceso de MENOR CUANTIA OBRA signado con el código MCO-GADPRSC-006-2019 y objeto “FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS,  
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

### 2. DESARROLLO

**2.1. Ubicación.** - Las cantidades y montos ejecutados en el proceso de MENOR CUANTIA OBRA signado con el código MCO-GADPRSC-006-2019 y objeto “FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, se encuentran según la siguiente descripción.

#### Coordenadas

El proyecto se encuentra ubicado en el centro poblado de la cabecera parroquial San Carlos.



X 290366.67

Y 9958168.21

Z264 msnm.

### 2.2. Verificación

La comisión técnica designada representada por la Señora Shirley Ceballos Cabrera Vocal del Gobierno Parroquial de San Carlos, **ADMINISTRADOR (A)** del contrato, Señora Jaqueline Villena Galeas Vocal del Gobierno Parroquial de San Carlos **DELEGADO (A) de la Máxima Autoridad** e Ing. Michael Medina Arrobo



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Técnico de Planificación y Obras Públicas del Gobierno Parroquial de San Carlos y **DELEGADO de la Máxima Autoridad**, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos; por otra parte, la Sra. Arq. Martha Miranda Padrón en calidad de **CONTRATISTA CON RUC 1705442778001**, con el objeto de verificar los trabajos ejecutados y proceder a la RECEPCION DEFINITIVA de la obra: MCO-GADPRSC-006-2019 CON OBJETO "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMÚN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA según MEMORANDO N° WG-GADPRSC-2021-145, donde la Máxima autoridad dispone presentar informe y verificar las cantidades y montos ejecutados en el proceso de MENOR CUANTIA OBRA signado con el código MCO-GADPRSC-006-2019 y objeto "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA". Se realizó un recorrido por toda el área de construcción. Y se constato cada uno de los rubros contratados realizados a satisfacción por el contratista.

La colocación de ocho piezas de juegos infantiles, construidos con las especificaciones técnicas contratadas, pintados y en buen estado de funcionamiento. **Puntualmente uno de los juegos infantiles se encuentra dañado, específicamente en la rueda giratoria. La misma que presenta daños en el eje giratorio.**

La instalación de diez y seis bancas de hormigón armado colocadas en el área de senderos o camineras peatonales, según diseño.

Construcción de cubierta de acero estructural y galvalume en la glorieta, baterías sanitarias y parada para autobuses.

Elaboración de cuatro plataformas para colocación de juegos infantiles.

Plantación de 655 metros cuadrados de césped natural y colocación de 127 metros cuadrados de césped sintético en el área de los juegos infantiles.

Colocación de 11 luminarias ornamentales que se encuentran funcionando debidamente. **Con la particularidad de que una está desprendiéndose del brazo de sujeción.**

Construcción de una parada para autobuses dotada de cubierta circular y bancas metálicas.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Refacción de batería sanitarias y componentes como tres puertas metálicas, protección de ventanas, dos lavamanos, dos inodoros, que funcionan correctamente.

Letrero ilustrativo sobre financiamiento de la obra en lugar visible al público.

Avance 100% de obra de la obra.

Se anexa archivo fotográfico.

### 2.3. Presupuesto referencial y descripción de rubros ejecutados

El valor del presente contrato ejecutado es del 100% y que la CONTRATANTE debe liquidar en su totalidad al CONTRATISTA, es el de **USD \$ 60.440,55** (SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA, CON 55 DOLARES AMERICANOS) **MÁS IVA**, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA que se detalla a continuación:

### RUBROS VERIFICADOS

N	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Derrocamiento de pared incluye rejas	m2	8.00	7.57	60.56
2	Retiro de adoquín	m2	50.20	3.16	158.63
3	Retiro de cubierta en glorieta y baños	m2	93.60	5.16	482.98
4	Retiro de piezas sanitarias en baños	u	4.00	4.72	18.88
5	Retiro de postes de luz	u	11.00	16.25	178.75
6	Replanteo y nivelación áreas nuevas	m2	36.10	2.04	73.64
7	Excavación manual en áreas de juegos, en bordillos tipo I y tipo II	m3	80.50	7.50	603.75
8	Relleno suelo material natural para áreas verdes	m3	80.50	5.42	436.31
9	Relleno compactado material lastre de rio	m3	78.80	22.72	1,790.34
10	Bordillo de hormigón simple $f'c=210k/cm^2$ (incluye encofrado) Tipo I y tipo II	m3	2.60	177.58	461.71
11	Contrapiso de hormigón $e=7cm$ área de ejercicios, juegos y baños	m2	316.22	12.02	3,800.96
12	Adoquín decorativo peatonal en área nueva incluye cama 3cm y sellado arena	m2	23.10	27.96	645.88
13	Bermas de hormigón en área nueva 10x10cm	m	6.00	4.00	24.00
14	Hormigón simple $f'c=210k/cm^2$ en cadena de amarre en baños	m3	0.25	187.09	46.77
15	Hormigón simple $f'c=210k/cm^2$ en columnas en baños	m3	0.25	192.88	48.22
16	Acero de refuerzo $f_y=4200k/cm^2$ en baños	Kg	88.46	2.23	197.27
17	Estructura metálica tubos (provisión y montaje) en baños y paradero	Kg	184.57	3.88	716.13



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

18	Cubierta galvalume curvo prepintado 0.4mm en glorieta, baños y paradero	m2	125.60	20.02	2,514.51
19	Mampostería de bloque 15cm	m2	16.50	11.46	189.09
20	Enlucido vertical incluye fillos y fajas en baños y cerramiento ingreso	m2	26.20	8.75	229.25
21	Empaste interior exterior en baños y cerramiento ingreso	m2	26.20	2.86	74.93
22	Pintura de caucho dos manos exterior lavable en cerramiento, glorieta y baños	m2	554.50	3.22	1,785.49
23	Cepillado y lavado de piso de adoquín existente	m2	460.20	3.44	1,583.09
24	Limpieza de cerámica de piso y pared en baños	glb	1.00	104.24	104.24
25	Inodoro y lavamanos incluye accesorios	u	2.00	150.71	301.42
26	Césped sintético bicolor	m2	127.90	31.03	3,968.74
27	Césped, Cynodon dactilon	m2	655.95	2.10	1,377.50
28	Plantas decorativas en juegos (pequeñas, medianas y grandes de sombra)	u	20.00	15.46	309.20
29	Puerta de tol sección 0.80x2.00	u	1.00	228.41	228.41
30	Puerta de aluminio en baños 70x210 en baños	u	2.00	132.00	264.00
31	Protección de ventanas rejas metálicas en baños	m2	18.50	65.10	1,204.35
32	Banca tipo I caminerías	u	12.00	227.14	2,725.68
33	Banca tipo II glorieta	u	4.00	261.97	1,047.88
34	Banca de acero perfil en paradero	m	5.00	74.22	371.10
35	Banca tipo III juegos de mesa	u	4.00	176.83	707.32
36	Depósito de basura	u	10.00	153.37	1,533.70
37	Pintura alto tráfico en juegos de piso	u	2.00	76.38	152.76
38	kit de máquinas biosaludables (8 piezas) (ver planos y espec)	glb	1.00	8,006.15	8,006.15
39	Bloque juego de niños de 6-12 años	u	1.00	11,040.00	11,040.00
40	juego infantil sube y baja	u	1.00	480.00	480.00
41	juego infantil columpio	u	1.00	600.00	600.00
42	juego infantil rueda giratoria	u	1.00	540.00	540.00
43	juego infantil castillo	u	1.00	900.00	900.00
44	Juego infantil escalera china	u	1.00	420.00	420.00
45	Caja térmica 8 puntos con descarga a tierra	u	1.00	312.68	312.68
46	Punto de iluminación led 36w en glorietas	pto	11.00	62.63	688.93
47	Punto de tomacorriente 110v	pto	2.00	49.54	99.08
48	Luminaria led 100 W incluye poste metálico Tipo I	u	11.00	627.48	6,902.28
					<b>60406.55</b>

### 3. CONCLUSIONES



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

- El presente informe se hace en base a un recorrido minucioso por toda el área de intervención del proyecto construido para comprobar cada uno de los rubros ejecutados y descritos en la tabla anterior. Por la comisión técnica designada. Trabajos ejecutados a satisfacción según diseño, especificaciones técnicas y acta entrega recepción provisional.
- En este informe se hace constar los trabajos rectificadas como son arreglo de la rueda giratoria y lampara defectuosa arreglada a satisfacción según se muestra en anexo fotográfico y visita in situ realizada por la comisión rectificar por el contratista, antes de la firma del acta entrega definitiva.
- Adjunto sírvase encontrar Acta Entrega Recepción Definitiva para su respectiva suscripción.
- Monto ejecutado sesenta mil cuatrocientos, con 99/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América más IVA (USD 60.400,99)

### 3. RECOMENDACIONES

- Realizar la firma de la respectiva ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITVA
- Realizar por intermedio del departamento correspondiente la respectiva liquidación económica.
- Designar por medio del Sr. Wilson Guerrero Becerra máxima autoridad y presidente del GADPRSC **LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

Información que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Edgar Michael Medina Arrobo  
**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y  
OBRAS PÚBLICAS GADPR SAN CARLOS  
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD  
N.º Reg. Prof. 1031-06-716709**

Sra. Shirley Ceballos Cabrera  
**VOCAL DEL GADPRSC  
ADMINISTRADOR (A) DE CONTRATO**

Sra. Jaqueline Villena Galeas  
**VOCAL DEL GADPRSC  
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

Arq. Martha Miranda Padrón  
**CONTRATISTA  
RUC 1705442778001**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

## ANEXO FOTOGRAFICO



**LAMPARA ARREGLADA**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana



**RUEDA GIRATORIA ARREGLADA**



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

### ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA

**CONTRATO DE MENOR CUANTÍA OBRA MCO-GADPRSC-006-2019 CON OBJETO "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMÚN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA",**

#### **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES, -**

El Señor Wilson José Guerrero Becerra, Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, notifica a la Comisión Técnica, para la celebración de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, por una parte, la comisión Técnica representada por la Señora Shirley Ceballos Cabrera Vocal del Gobierno Parroquial de San Carlos, **ADMINISTRADOR (A)** del contrato, Señora Jaqueline Villena Galeas Vocal del Gobierno Parroquial de San Carlos **DELEGADO (A) de la Máxima Autoridad** e Ing. Michael Medina Arrobo Técnico de Planificación y Obras Públicas del Gobierno Parroquial de San Carlos y **DELEGADO de la Máxima Autoridad**, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos; por otra parte, la Sra. Arq. Martha Miranda Padrón en calidad de **CONTRATISTA CON RUC 1705442778001**, con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Contratación Pública y el Reglamento de Ejecución de Obras de la Contraloría General del Estado.

La comisión se constituye en el sitio de la obra con el objeto de verificar los trabajos ejecutados y procede a la RECEPCION DEFINITIVA de la obra: MCO-GADPRSC-006-2019 CON OBJETO "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMÚN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, por un monto contractual de **Sesenta mil cuatrocientos seis, con 56/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte MERICA AUSD 60.406.56 USD. Más IVA,**

Siendo ejecutados según Acta Entrega Provisional **Sesenta mil cuatrocientos, con 99/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte MERICA AUSD 60.400.99 USD. Más IVA.**



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

### CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

- 2.1. En la **Parroquia San Carlos**, a los **12 días del mes de Noviembre del 2019**, en forma libre y voluntaria, declaran ser hábiles para contratar y contraer obligaciones que en derecho se requieren; compareciendo así a la celebración del presente contrato, por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN CARLOS**, representado por el **Sr. Manuel Mesías Yanza Villa**, en calidad de **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos**, a quien en adelante se le denominará la **CONTRATANTE**; y, la Provedora **Arq. Martha Miranda Padrón**, a quien en adelante se le denominará el **CONTRATISTA**.
- 2.2. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, contempla la ejecución del: **FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA**.
- 2.3. Previos los informes y los estudios respectivos, el **Sr. Manuel Mesías Yanza Villa**, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, resolvió aprobar los pliegos de Menor Cuantía de Obras **MCO-GADPRSC-006-2019**, para el **FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA**.
- 2.4. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida **Presupuestaria No 75.01.04**. Denominada, **Urbanismo y Embellecimiento**, con **fecha 14 de octubre del 2019**, conforme consta en la certificación conferida por la **Ing. Carmen Aguilar Quezada**, Secretaria/Tesorera; **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos**.
- 2.5. Se realizó la respectiva convocatoria el **18 de octubre del 2019**, a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).
- 2.6. Luego del proceso correspondiente, el **Sr. Manuel Mesías Yanza Villa**, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos,



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°.- 001-GADPRSC-P-2019**, del **28 de Octubre del 2019**, **Adjudico** la ejecución de FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, al oferente la Arq. Martha Miranda Padrón.
- 2.7. Con fecha 28 de octubre del 2020 la comisión técnica formada por Sra. Shirley Ceballos ADMINISTRADOR (A) del contrato y Vocal del GADPRSC, Ing. Lorena Rodríguez Técnico (a) del GADPRSC DELEGADA DE LA COMISIÓN, Ing. Civil Juan Espín Valle FISCALIZADOR-OBSERVADOR y Arq. Martha Miranda Padrón CONTRATISTA firman el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL CONTRATO DE MENOR CUANTIA OBRA signado con el código MCO-GADPRSC-006-2019 y objeto “FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.
- 2.8. Con fecha 06 de julio del 2021, la Máxima autoridad dispone asistir y preparar documentos habilitantes correspondientes para la inspección a la obra financiada con la operación No. 41171, respecto a la llegada de la Sra. Arq. Adriana Loaiza Canelos, MSc. Especialista Coordinación de seguimiento Sucursal Zonal Norte el 08 de julio de 2021 a las 09:30 am según MEMORANDO N° WG-GADPRSC-2021-129. Verificar las cantidades y montos ejecutados en el proceso de MENOR CUANTIA OBRA signado con el código MCO-GADPRSC-006-2019 y objeto “FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.
- 2.9. Con fecha 14 de julio del 2021, el Ing. Gustavo Adolfo Pilla Pazmiño GERENTE SUCURSAL REGIONAL 1 QUITO, ENCARGADO, emite Oficio Nro. BEDE-I-GSZN-2021-1407-OF, con fecha Quito D. M., 14 de julio de 2021, remitiendo Acta de Seguimiento Secuencial a la operación No. 41171, realizada por la Sra. Arq. Adriana Loaiza Canelos, MSc. Especialista Coordinación de seguimiento Sucursal Zonal Norte el 08 de julio de 2021 a las 09:30 am sobre Verificación de cantidades y montos ejecutados en el proceso de MENOR CUANTIA OBRA signado con el



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

código MCO-GADPRSC-006-2019 y objeto “FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

2.10. Con fecha 25 de julio del 2021, según MEMORANDO N° WG-GADPRSC-2021-129, la Máxima autoridad dispone presentar informe y verificar las cantidades y montos ejecutados en el proceso de MENOR CUANTIA OBRA signado con el código MCO-GADPRSC-006-2019 y objeto “FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

2.11. Datos del Contrato:

**CONTRATANTE:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos

**CONTRATISTA:** Arq. Martha Miranda Padrón

**FIRMA DEL CONTRATO:** 12 de noviembre del 2019.

**OBJETO DE CONTRATO:** FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS. MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS. PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

**PLAZO:** 90 días calendario.

**MONTO CONTRACTUAL:** 60.406.56 USD.

**MONTO EJECUTADO:** 60.400.99 USD.

**FORMA DE PAGO:** 40% de anticipo y el saldo mediante planillas de avance y liquidación de obra, aprobadas por fiscalización y Administrador de contrato.

**FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:** 09 de enero del 2020.

**FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:** 09 de enero del 2020.

**FECHA TERMINACION CONTRACTUAL:** 08 de abril del 2020.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

<b>NUEVA FECHA TERM. CONTRACTUAL:</b>	27 de septiembre del 2020 (Domingo).
<b>FECHA TERMINO REAL:</b>	27 de septiembre del 2020 (Domingo).
<b>FECHA ACTA REC.PROVISIONAL:</b>	28 de octubre del 2020.
<b>TOTAL, DIAS DE MORA:</b>	00 días.
<b>GARANTIAS:</b>	100% de buen uso de anticipo. 5 % Fiel cumplimiento del contrato

Con fecha 12 de noviembre del 2019 se realiza el contrato referente al FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN y ENCUENTRO COMÚN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS. PROVINCIA DE ORELLANA por un valor de \$. 60.406.56 USD con un plazo de ejecución contractual de 90 días calendarios contados a partir de la entrega del anticipo. Con fondos provenientes de un préstamo no reembolsable otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE).

### CLAUSULA TERCERA. -INSPECCION DE LA OBRA:

La comisión Técnica conformada por los comparecientes, nos constituimos en el sitio de la obra: FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN y ENCUENTRO COMÚN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, el 24 de septiembre del 2021, procediendo a verificar físicamente de acuerdo a lo contratado y las observaciones realizadas por la Sra. Arq. Adriana Loaiza Canelos, MSc. Especialista Coordinación de seguimiento Sucursal Zonal Norte. El 24 de septiembre de 2021 a las 10:00 am según MEMORANDO N.º WG-GADPRSC-2021-145 para determinar si se ha cumplido con el objeto del contrato, manifiesta: "...QUE ES PROCEDENTE CONTINUAR CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.... Por otro lado, se cuenta con el informe favorable de Comisión Técnica y de la Administradora del Contrato. Para dejar constancia del FIEL CUMPLIMIENTO del Contrato y de que No existen observaciones en la misma.

### CLAUSULA CUARTA. - OBSERVACIONES:

Luego de que la Comisión Técnica designada, ha realizado la visita a la obra y en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos, que han



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

formado parte integral del contrato en el transcurso de la ejecución e información presentada y avalada por el Administrador del contrato, deja expresa constancia lo siguiente:

### 4.1 Obra. -

1.- Que es responsabilidad del Fiscalizador y Administrador de contrato:

- a) La liquidación de volúmenes de obra ejecutada.
- b) Del análisis de causales de prórroga y liquidación de plazos.
- e) De la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

2.- Queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción según lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de contratación Públicas y Código Civil vigente, y en virtud de ello se procede a recibir todos los trabajos ejecutados en la obra en mención.

3.- Los rubros ejecutados y especificaciones técnicas anexas al contrato, de la presente obra, fueron revisadas, verificadas y aplicadas por la Comisión Técnica designada por la Máxima Autoridad y Administrador de Contrato.

4.- Se ha llevado a efecto la inspección física de la obra antes descrita, mediante la recepción definitiva de la misma, puntualizando que la comisión designada no ha participado directamente en cambios de diseño, modificaciones, ampliaciones, suspensiones o complementarios, que se hayan realizado en el plazo contractual, de ser el caso.

5.- No existen observaciones a la obra, según consta en la cláusula tercera "INSPECCIÓN DE LA OBRA" último párrafo.

### 4.2 Planilla. -

La planilla N°3 de avance y liquidación de obra ha sido presentada por la contratista mediante oficio N° OF"30-MMP-2020, de fecha 5 de octubre del 2020, la misma que fue observada por parte de fiscalización, siendo rectificadas y entregadas nuevamente por la contratista mediante oficio N° OF-33-MMP-2020, de fecha 14 de octubre del 2020. recibido el 15 de octubre del 2020. Se realizó una comprobación de las medidas y volúmenes de las planillas N°1 y N-2, en coordinación con la contratista y se comunicó a la misma mediante oficio D.T.-JE-GADPRSC N°-022 de fecha 20 de octubre de 2020, los resultados de dichas



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

comprobaciones, y fueron corregidos y entregados con oficio OF-37-MMP-20-20 de fecha 22 de octubre, e incluidos en la liquidación de los valores, según reza en la Acta Entrega Recepción Provisional.

La planilla N°3 de avance y liquidación de obra, se encuentra revisada y aprobada por fiscalización, y la administradora del contrato la misma que se encuentra en trámite para su cancelación, mediante MEMORANOUUM DT-2020.JE-GAOPRSC N°036, de fecha 26 de octubre del 2020 y Memorándum Informe Administradora del Contrato de fecha 27 de octubre del 2020, según reza en la Acta Entrega Recepción Provisional.

### CLAUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN ECONOMICA:

El GADPR San Carlos. recibió por parte de la Contratista las planillas 'N°1 y N°2 de avance; y la Planilla N°3 de avance y liquidación de obra, realizando las respectivas amortizaciones del anticipo, indicando que la planilla N.º 3 de avance y liquidación se encuentran en trámite para su cancelación. El contrato no establece reajuste de precios por lo que no aplica en este caso.

De esta forma el Monto real ejecutado de la obra es de USD 60.400,99 USO (sesenta mil cuatrocientos, con 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), lo que representa el 99.99 %, del monto del contrato principal que es de USD 60.406,56 USD.

Los valores de planillas se detallan a continuación.

DESCRIPCIÓN	ANTICIPO USD	PLANILLA N.º 1	PLANILLA N.º 2	PANILLA N.º 3	EJECUTADO
MONTOS	24.162,624	15.710,846	24.009,683	20.680,463	60.400,992

AMORTIZACIÓN 40%		6.284,338	9.603,874	8.274,408	24.162,620
TOTAL				12.406,055	

MONTO EJECUTADO = Sesenta mil cuatrocientos, con 99/ Dólares de los Estados Unidos de Norte América más IVA.

**Liquidar económicamente al Contratista según los valores planillados y explicados en el Acta Entrega Recepción Provisional.**

### CLAUSULA SEXTA. - ANTICIPO:



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

De acuerdo a la cláusula sexta, numeral (6.01) del contrato se entregó a la Contratista en calidad de ANTICIPO el 40% del valor del contrato, es decir \$ 24.162.62 USD., el mismo que se descontó en las planillas N°1, N°2. y la planilla N.º 3 de avance y de liquidación de obra, según consta en los cuadros anteriores.

### CLAUSULA Séptima. - LIQUIDACION DE PLAZOS

Fecha de suscripción del contrato:	12 de noviembre 2019
Fecha de entrega del anticipo:	09 de enero del 2020
Plazo contractual:	190 días
Fecha de inicio de los trabajos:	09 de enero del 2020
Fecha término contractual:	08 de abril del 2020
Fecha Acta Suspensión N.º1:	16 de 1DIU20 del 2020.
Fecha Reinicio N.º.1:	01 de julio del 2020.
Fecha Acta Suspensión N.º2:	01 de julio del 2020.
Fecha Reinicio N.º2:	13 de agosto del 2020
Ampliación Disposición COE Nacional:	23 días
Nueva fecha término Contrato:	27 de septiembre del 2020 (Domingo)
Fecha término real:	127 de septiembre del 2020 (Domingo)
Diferencia (a favor Contratista):	0 días
Mora:	No existe mora
<b>Fecha de la suscripción del acta</b>	
<b>Entrega Recepción Provisional:</b>	<b>28 de octubre del 2020</b>

### CLAUSULA OCTAVA. - ACEPTACIÓN

De conformidad a la cláusula decima quinta RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS del contrato suscrito, la Comisión Técnica sugiere que previo a la firma del Acta de Recepción Definitiva tal como lo señala el Art. 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas. la comisión designada para la recepción definitiva verifique el comportamiento y condiciones de las observaciones emitidas antes por funcionarios del BDE antes de su recepción.

El hecho de que la obra sea recibida en el acto de recepción definitiva, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si éstos afloran durante el tiempo que dictamina la ley para esta clase de obras posterior a la fecha de la recepción definitiva; e incluso tal como menciona el Art N 408-29 Recepción de Obras, de las Normas De Control Interno Para las Entidades, Organismos Del Sector Público y De Las Personas Jurídicas De Derecho Privado Que Dispongan De Recursos Públicos, donde textualmente dice:



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

"No obstante se haya realizada la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de lo construido, el Contratista debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos".

En consecuencia, a esta entrega recepción definitiva, luego de estar concluida la obra: FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS. MEDIANTE MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS. PROVINCIA DE ORELLANA y al no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación a la contratación que motivó esta construcción.

Para constancia y fiel cumplimiento de las cláusulas que anteceden, previa aceptación de las partes que intervienen en la presente diligencia, se suscribe la presente acta, en original y cinco copias de igual contenido y efecto el 24 día del mes septiembre del 2021.

Atentamente,

Ing. Edgar Michael Medina Arrobo  
**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y  
OBRAS PÚBLICAS GADPR SAN CARLOS  
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD  
N.º Reg. Prof. 1031-06-716709**

Sra. Shirley Ceballos Cabrera  
**VOCAL DEL GADPRSC  
ADMINISTRADOR (A) DE CONTRATO**

Sra. Jaqueline Villena Galeas  
**VOCAL DEL GADPRSC  
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

Arq. Martha Miranda Padrón  
**CONTRATISTA  
RUC 1705442778001**